



Adjunto se remiten los Acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UAL en sesión ordinaria de fecha 6 de mayo de 2016, haciéndose constar que según el art. 62.1 de los Estatutos, los mismos agotan la vía administrativa y son impugnables directamente ante la jurisdicción ordinaria; así mismo es de aplicación lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/92 en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, relativo al recurso potestativo de reposición.

ACUERDOS

- 1. Aprobación, si procede, de actas de sesiones anteriores. Se acuerda aprobar las actas de las sesiones anteriores.
2. Aprobación, si procede de los Reglamentos de Régimen Interno de los Departamentos de Informática e Ingeniería. Se acuerda aprobar los Reglamentos de Régimen Interno de los Departamentos de Informática e Ingeniería (Anexo 1).
3. Aprobación, si procede, de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de los títulos oficiales. Se aprueban las adscripciones y vinculaciones de asignaturas de los títulos oficiales que se adjuntan en el Anexo 2.
4. Aprobación, si procede, sobre modificaciones de los siguientes títulos oficiales: -Grado de Relaciones Laborales y -Máster universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura. Se aprueban las modificaciones de los títulos oficiales de Grado de Relaciones Laborales y Máster universitario en Representación y Diseño en Ingeniería y Arquitectura (Anexo 3).
5. Aprobación, si procede, sobre oferta de curso de enseñanzas propias: Experto en Terapias Contextuales/ Terapias de 3ª generación (3ª edición). Se acuerda aprobar la oferta de curso de enseñanzas propias: Experto en Terapias Contextuales/Terapias de 3ª generación (3ª edición) (Anexo 4).
6. Adopción de acuerdo, si procede, sobre cambio de dedicación de Dña. María Luisa Trinidad García. Se aprueba el cambio de dedicación de Dña. María Luisa Trinidad García a Profesora Titular de Universidad a tiempo parcial TP6 (6 horas), con efectos del 10/05/2016.
7. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente e Investigador.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=8XZcJxm6J7ssB0rzyshpJQ==

Table with 4 columns: FIRMADO POR, ID. FIRMA, FECHA, PÁGINA. Row 1: FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL), blade39adm.ual.es, 09/05/2016, 1/3. Includes a barcode at the bottom.



Se acuerda aprobar la Licencia por tiempo superior a 3 meses del Personal Docente Investigador que figura en el Anexo 5.

8. Adopción de acuerdo, si procede, sobre el límite de admisión de alumnos en las titulaciones oficiales ofertadas por la UAL para el próximo curso académico 2016-2017.

Se aprueba el límite de admisión de alumnos en las titulaciones oficiales ofertadas por la UAL para el próximo curso académico 2016-2017 (Anexo 6).

9. Adopción de acuerdo, si procede, sobre reconocimiento de méritos docentes (quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la convocatoria del año 2015.

Se aprueba el reconocimiento de los méritos docentes (quinquenios) del profesorado de Cuerpos Docentes Universitarios, solicitados en la convocatoria del año 2015, que se adjuntan en el Anexo 7.

10. Adopción de acuerdo, si procede, sobre la oferta docente para el curso académico 2016-2017.

Se aprueba la oferta docente para el curso académico 2016-2017 que se adjunta en el Anexo 8, con las modificaciones indicadas por el Vicerrector de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado, que incluyen la no oferta de los grupos de las asignaturas "Habilidades de Dirección y Gestión" e "Introducción a la Economía" del Grado en Economía que aparecen bajo el encabezado de "Otros Grupos Solicitados", a petición del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Se autoriza al Vicerrectorado de Planificación, Ordenación Académica y Profesorado a revisar con carácter excepcional, el número de grupos y/o capacidad de los grupos docentes, grupos de trabajo y grupos reducidos en los títulos oficiales, en función de los recursos docentes disponibles, la oferta de plurilingüismo finalmente aprobada, la matrícula final en las asignaturas, y otras circunstancias excepcionales. Estos cambios se informarán en la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado.

11. Adopción de acuerdo, si procede, sobre ratificación de convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus respectivas comisiones de selección, sujeta a la autorización de la Oferta de Empleo Público.

Se aprueba la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios y sus respectivas comisiones de selección, sujeta a la autorización de la Oferta de Empleo Público, que se adjunta en el Anexo 9.

12. Aprobación, si procede, de la Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación 2015:

- Ayudas para el Fomento de Actividades de Transferencia, segundo plazo.
- Acciones de I+D+i en el marco de la Unión Europea, segundo plazo.

Se aprueba la Resolución de las siguientes convocatorias del Plan Propio de Investigación 2015 (Anexo 10):

- Ayudas para el Fomento de Actividades de Transferencia, segundo plazo.
- Acciones de I+D+i en el marco de la Unión Europea, segundo plazo.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=8XZcJxm6J7ssB0rzyshpJQ==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	09/05/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	2/3
			
8XZcJxm6J7ssB0rzyshpJQ==			



13. Aprobación, si procede, de la Resolución de la convocatoria de Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación 2015.

Se aprueba la Resolución de la convocatoria de Ayudas Especiales a Grupos de Investigación adscritos a Centros de Investigación de la UAL o Campus de Excelencia Internacional del Plan Propio de Investigación 2015 (Anexo 11).

14. Aprobación, si procede, de la Resolución de la convocatoria de ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación 2015.

Se aprueba la Resolución de la convocatoria de ocho Contratos Predoctorales para la Formación de Personal Investigador del Plan Propio de Investigación 2015 (Anexo 12).

15. Aprobación, si procede, de la propuesta de calificación como Empresa de Base Tecnológica EBT-UAL de la empresa Green Breeding Biotech S.L.

Se acuerda aprobar la propuesta de calificación como Empresa de Base Tecnológica EBT-UAL de la empresa Green Breeding Biotech S.L. y su elevación al Consejo Social (Anexo 13).

16. Adopción de acuerdo, si procede, sobre Recursos Liberados Disponibles en proyectos de convocatorias europeas.

Se acuerda el uso de los recursos liberados disponibles de los Proyectos de convocatorias europeas que figuran en el Anexo 14.

17. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de EBTs de la Universidad de Almería.

Se acuerda aprobar la modificación del Reglamento de EBTs de la Universidad de Almería que queda en los términos recogidos en el Anexo 15.

18. Aprobación, si procede, de la clasificación de Spin-off de la Universidad de Almería en Spin-off EBT y Spin-off EBC.

Se acuerda aprobar la clasificación que se adjunta en el Anexo 16.

19. Aprobación, si procede, del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016.

Se acuerda aprobar el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016 y que se adjunta en el Anexo 17.

20. Aprobación, si procede, de modificaciones de crédito.

Se acuerda aprobar las modificaciones de crédito que figuran en el Anexo 18.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Fernando Fernández Marín

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/?CSV:=8XZcJxm6J7ssB0rzyshpJQ==>

FIRMADO POR	FERNANDO FERNANDEZ MARIN (SECRETARIO GENERAL)	FECHA	09/05/2016
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	3/3



8XZcJxm6J7ssB0rzyshpJQ==